



# Resolución Administrativa

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 19 de MAYO de 2023

ABOG. Braulio Raúl Racz Varg.  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unánue

24 MAYO 2023

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

## VISTO:

El expediente N°052489-001 y la Boleta S/N, presentados por doña Ruth QUISPE ESTRADA con el cargo de Técnica de Enfermería, Categoría TF, servidora pública del Hospital Nacional Hipólito Unanue, mediante la cual solicita 06 días de Licencia por Enfermedad subsidiada.

## CONSIDERANDO:

Que, según el inciso a), del Artículo 110°, y Art.111° del Decreto Supremos N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por Enfermedad a los trabajadores de la Administración Pública;

Que, la Ley N° 23861, modifica el Art. 26° del Decreto Ley 22482, estableciéndose el incremento del subsidio por enfermedad y Accidente Común al 100% de las remuneraciones asegurables habituales del mes calendario en que se inició la enfermedad.

Según, el Art. 15° del D.S.N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N°26790, modificado por el Art. 4° del D.S.N° 020-2006-TR., El subsidio se otorgará mientras dure la incapacidad del trabajador y en tanto no realice trabajo remunerado los días subsidiados del mes, contando con la petición debidamente justificado de acuerdo al Certificado Médico adjunto el cual es visado por el Medico del Área de Salud Ocupacional.

Estando informado por el Área de Control de Asistencia y permanencia de la Unidad de Personal.

Con el visado del área de Bienestar de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Por las consideraciones señaladas en el Decreto Supremo N° 009-97-SA; y las facultades otorgadas en Resolución Ministerial N°026-2023-MINSA

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar con eficacia anticipada a doña **Ruth QUISPE ESTRADA** con el cargo de Técnica de Enfermería Categoría TF, servidora pública del Hospital Nacional Hipólito Unanue., Licencia por Enfermedad, a cargo de ESSALUD por un período de SEIS (06) días, a partir del 26 de Noviembre al 01 de Diciembre del 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

LRVM/UP

SPA/J/ABP

Selena V.

### DISTRIBUCIÓN:

- Of. Personal
- Remuneraciones
- Control de Asistencia
- Registro y Legajos.
- Pensiones
- Bienestar
- Interesado
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
L. Vasquez  
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ  
Jefa de la Unidad de Personal



PAGINA EN BLANCO